

Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares

Distr. general
2 de agosto de 2022
Español
Original: francés/inglés

Nueva York, 1 a 26 de agosto de 2022

Declaración Ministerial de los Estados Unidos de América, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la República Francesa

Presentada por los Estados Unidos de América, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la República Francesa*

1. Durante más de cincuenta años, el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) ha sido un componente insustituible y esencial del orden mundial basado en normas. Reafirmamos que el TNP es la piedra angular del régimen de no proliferación nuclear y el cimiento para la consecución del desarme nuclear y la utilización de la tecnología nuclear con fines pacíficos. Recordamos los continuos esfuerzos que realizamos para reducir los riesgos nucleares de conformidad con las obligaciones de desarme nuclear que nos impone el artículo VI del TNP.

2. Con motivo de la apertura de la Décima Conferencia de Examen del TNP, reafirmamos la importancia que sigue teniendo el TNP y nos comprometemos a trabajar de forma constructiva para la plena aplicación de todas sus disposiciones y la consecución de sus objetivos. Entre ellos se encuentra la promoción de la paz y la seguridad internacionales, que nosotros, como Estados parte en el Tratado poseedores de armas nucleares y como miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, nos comprometemos a preservar y promover.

3. Los dirigentes de los Estados Unidos, Francia y el Reino Unido siguen firmemente comprometidos con los objetivos establecidos en la declaración del 3 de enero de 2022 sobre la prevención de la guerra nuclear y la evitación de la carrera de armamentos. Reconocemos que no se puede ganar una guerra nuclear y que nunca se debe librar, y actuamos en consecuencia. Afirmamos la aspiración y lo mucho que está en juego para preservar el récord de no utilización de armas nucleares desde 1945. Las armas nucleares deben utilizarse, mientras existan, con fines defensivos, de disuasión y de prevención de la guerra. Condenamos a quienes utilicen o amenacen con utilizar armas nucleares con fines de coerción militar, intimidación o chantaje. Estas acciones son extremadamente peligrosas y contrarias a los objetivos del TNP y de la Carta de las Naciones Unidas. Tras la guerra de agresión ilegal y no provocada de Rusia contra Ucrania, exhortamos a Rusia a que ponga fin a su retórica nuclear y

* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.



comportamiento irresponsables y peligrosos, a que se atenga a sus compromisos internacionales y a que vuelva a comprometerse, tanto con palabras como con hechos, con los principios consagrados en la reciente declaración de los dirigentes sobre la prevención de la guerra nuclear y la evitación de la carrera de armamentos.

4. El TNP ha reducido el riesgo de una guerra nuclear devastadora, y la prioridad para todos los Estados parte del TNP, así como para esta Conferencia de Examen, debe ser seguir reduciendo ese riesgo. Reconocemos que la mejor forma de afrontar este riesgo es adoptando medidas sustantivas, concretas y específicas y superando los obstáculos estratégicos, políticos y técnicos para lograr un mundo sin armas nucleares. En el documento de trabajo que presentamos se describen los principios y las prácticas responsables de los Estados poseedores de armas nucleares que son parte del TNP, y se expone de qué manera nuestros Gobiernos seguirán aplicando la declaración del 3 de enero.

5. Recordamos que el TNP, al ordenar unas salvaguardias nucleares aún más estrictas, aplicadas por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos en materia de no proliferación, ha sentado las bases necesarias para evitar la proliferación de las armas nucleares y para compartir de forma segura la tecnología nuclear con fines pacíficos. Existe un enorme potencial para nuevas aplicaciones en ámbitos como la energía, la agricultura, la salud y el medio ambiente, entre otros. Renovamos nuestro compromiso de promover y aumentar su contribución al desarrollo sostenible y a la lucha contra el cambio climático en todo el mundo.

6. Las Conferencias de Examen anteriores y nuestros compromisos mutuos han permitido avanzar hacia estos objetivos comunes, y estos compromisos siguen siendo importantes. Nuestros Gobiernos se han esforzado, y seguirán esforzándose, por cumplir esos compromisos. En la Décima Conferencia de Examen, también debemos seguir mirando hacia delante y determinar cuáles son las tareas que hay que acometer con mayor urgencia a fin de avanzar en los tres pilares del TNP: el desarme, la no proliferación y los usos pacíficos de la energía, la ciencia y la tecnología nucleares. Cada pilar representa un interés común de todas las partes en el TNP, al que todos pueden contribuir.

7. Somos plenamente conscientes de las dificultades a las que nos enfrentamos y de los problemas que plantean los recientes acontecimientos para los tres pilares. Durante este mes, nuestras palabras, nuestras acciones y las posiciones comunes que establezcamos deben contribuir a reforzar las normas mundiales que se derivan de este Tratado y que nos protegen a todos. Esto requiere que nos unamos para rechazar la retórica nuclear irresponsable y los ataques temerarios que ponen en peligro los reactores nucleares y las instalaciones nucleares pacíficas conexas. Todas las partes del TNP, tanto los Estados poseedores de armas nucleares como los que no las poseen, tienen el deber de demostrar y promover un comportamiento responsable y moderación en el cumplimiento de sus obligaciones. Recordamos, a este respecto, nuestras garantías de seguridad negativas y positivas a los Estados no poseedores de armas nucleares que son parte en el TNP y cumpliremos dichas garantías.

8. Nos comprometemos a hacer frente a las crisis regionales de proliferación allí donde surjan. Reafirmamos que el Irán no debe, bajo ninguna circunstancia, desarrollar armas nucleares. Lamentamos que, a pesar de los intensos esfuerzos diplomáticos, el Irán aún no haya aprovechado la oportunidad de reanudar la plena aplicación del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC). Instamos al Irán a reanudar la plena aplicación del PAIC y de la resolución [2231 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y a cooperar urgentemente con el OIEA para resolver las cuestiones relacionadas con la posible existencia de material y actividades nucleares no declarados en el Irán, de conformidad con lo dispuesto en su acuerdo de

salvaguardias exigido por el TNP. Además, observamos que los continuos avances en los programas nucleares y de misiles de la República Popular Democrática de Corea (RPDC) suponen una amenaza creciente para nuestra seguridad común. Seguimos comprometidos con el desmantelamiento completo, verificable e irreversible por parte de la RPDC de todas sus armas nucleares e instamos a la RPDC a que ponga fin a todos los ensayos nucleares y lanzamientos que utilicen tecnología de misiles balísticos, así como a las actividades conexas, conforme a lo dispuesto en múltiples resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

9. Durante esta Conferencia de Examen, consideraremos cuidadosamente y discutiremos de buena fe todas las propuestas para promover la aplicación del TNP. Con este espíritu, nos comprometemos a hacer todo lo posible por defender el derecho, las normas y las instituciones internacionales y lograr un resultado positivo y consensuado que contribuya a una mayor prosperidad y seguridad de todos los Estados y pueblos.
